



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Planificación y Gestión de la Dotación

RESOLUCIÓN EXENTA N° 999

PUNTA ARENAS, 21 de febrero de 2025

VISTOS: DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 3/17.01.2023 que modifica Resolución N° 6/29.03.2019; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11.691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 123/06.01.2025, que Establece la nueva Estructura Orgánica de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes; Resolución Exenta N° 124/06.01.2025, que complementa Resolución Exenta N°123/06.01.2025 que Establece la nueva Estructura Orgánica de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, con descripción de sus funcionalidades de sus respectivas Subdirecciones, Departamentos, Unidades y Asesorías respectivas; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Extento N° 22/10.04.2023 del Ministerio de Salud; que establece orden de subrogancia de la Dirección del servicio de Salud de Magallanes y:

CONSIDERANDO

1. Que, a través de la Resolución de Exenta N° 592 del 04 de febrero de 2025 de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, se aprobó el perfil de cargo "Subdirector/a de Gestión Administrativa y Organizacional" del Departamento de Salud Mental de la Subdirección de Gestión Asistencial, dependiente de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.

2. Que, mediante la Resolución Exenta N° 772 del 12 de febrero de 2025 de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, se aprueban las bases del proceso de selección interno al cargo de "Subdirector/a de Gestión Administrativa y Organizacional" para desempeñarse en el Centro Comunitario de Salud Mental Miraflores (COSAM) establecimiento perteneciente al Departamento de Salud Mental de la Subdirección de Gestión Asistencial dependiente de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.

3. Que, conforme a la Resolución Exenta N° 997 del 21 de febrero de 2025 de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, se modificó la Resolución Exenta N° 592 del 04 de febrero de 2025, que aprobó el perfil del cargo "Subdirector/a de Gestión Administrativa y Organizacional para desempeñarse en el Departamento de Salud Mental de la Subdirección de Gestión Asistencial dependiente de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.", toda vez que el requisito de admisibilidad, "i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años, en el sector público o privado; o, ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cuatro años, en el sector público o privado.", de acuerdo a lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 24 de 2017, que fija planta de personal del Servicio de Salud Magallanes.

4. Que, en mérito de lo anterior, y según lo antes descrito, dicto la siguiente;



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Planificación y Gestión de la Dotación

RESOLUCIÓN:

1. **MODIFÍQUESE**, la Resolución Exenta N° 772 del 12 de febrero de 2025 de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, que aprueba las bases del proceso de selección interno al cargo de "Subdirector/a de Gestión Administrativa y Organizacional" del Departamento de Salud Mental de la Subdirección de Gestión Asistencial, dependiente de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, en lo referente al perfil del cargo, debiendo decir:

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

(contempla requisitos legales establecidos en Decreto que fija la Planta del Servicio de Salud, requisitos que el/la postulante deberá acreditar para avanzar en el proceso de selección)

- I. Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años, en el sector público o privado.
- II. Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cuatro años, en el sector público o privado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SERVICIO DE SALUD MAGALLANES
V.B. A. JURÍDICA

SERVICIO DE SALUD MAGALLANES
DIRECTOR
XII REGIÓN

SERVICIO DE SALUD MAGALLANES
SGDP
V.B.

D. RICARDO CONTRERAS FAÚNDEZ
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES

RCF/AGR_VOA/FRG_FMM/MHM/jcv
N° 637

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Dirección Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
- Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
- Dirección Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
- Dirección Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
- Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
- Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
- Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
- Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
- Subdirección de Recursos Físicos.
- Subdirección de Gestión Asistencial.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Subdirección Administrativa y Financiera.
- Departamento de Atención Prehospitalaria S.A.M.U.
- Departamento de Salud Mental.
- Departamento Asesoria Jurídica.
- Departamento de Auditoría.
- Departamento de Comunicaciones y Relaciones Pública.
- FENPRUSS- DSSM.
- FENPRUSS- Hospital de Porvenir.
- FENPRUSS- HCM.
- FENPRUSS- HPN.
- FENATS.
- FENATS base Puerto Williams.
- ASENF.
- Departamento Planificación y Gestión de la Dotación
- Oficina de Partes.